

P-13081

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0003239**
Solicitud de patente a nombre de **HOME BOX OFFICE, INC.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad HOME BOX OFFICE, INC., domiciliada en New York, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **4976** notificado mediante comunicación electrónica el 6 de abril de 2017, relacionado con los requerimientos formales de la solicitud, atentamente me permito presentar la siguiente información:

1. Poder

Se presenta como anexo al presente memorial documento de poder otorgado por el solicitante HOME BOX OFFICE, INC. a mí.

De esta forma, nos permitimos informar que la solicitud se ajusta a las disposiciones del artículo 26 de la Decisión 486/00.

2. Título

El examinador indica en el referido oficio que *“el título no corresponde con el objeto de la solicitud porque es muy general”*. Al respecto, es deseo del solicitante presentar un cambio de este a *“MÉTODO Y SISTEMA QUE TIENE MODELOS POPULADOS CON DATOS ASINCRÓNICOS”*.

3. Reivindicaciones

En relación con las objeciones sobre falta de claridad de las reivindicaciones me permito informar que con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la

Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 20 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente. En el nuevo capítulo reivindicatorio se realizaron las siguientes modificaciones:

- 3.1 No se incluyó el término “*pluralidad*” considerado por el examinador como impreciso.
- 3.2 Se modifican las reivindicaciones 17 a 20 con el fin de dirigir las reivindicaciones a la protección de un método.
- 3.3 Además, se modificó el capítulo reivindicatorio con el fin de incluir entre paréntesis los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene el mismo número de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto, pero definido con mayor claridad.

4. Claridad de la solicitud

Respecto a las objeciones de claridad, el solicitante manifiesta que mediante las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el examinador en su concepto técnico.

En relación con el término “*al menos*” y “*uno o más*”, considerados por el examinador como imprecisos, se llama la atención del examinador sobre el hecho que dichos términos son fácilmente entendidos por una persona del oficio normalmente versada en la técnica y que una limitación adicional incluyendo un número específico de elementos

resultaría en a una restricción indebida de la materia sobre la cual se desea obtener protección.

Respecto al término “*pluralidad*”, se aclara al examinador que esta ha sido eliminada en la reivindicación 12, y ha sido reemplazada en la reivindicación 20 por “*conjunto de*”.

En cuanto a las reivindicaciones 17 a 20, estas se modifican para dirigir la protección a un método, debidamente caracterizado por etapas técnicas secuenciales.

En relación con los términos “*modelo de vista*”, “*petición de una vista*”, “*promesa*”, “*fábrica de vista*”, “*fábrica de modelo de vista*”, y “*fábrica de modelo de datos*”, es deseo del solicitante indicar al examinador que dichos términos son de amplio conocimiento en el campo técnico de la invención y reconocidos por una persona del oficio normalmente versada en la técnica a la luz de su conocimiento estándar y las enseñanzas descritas en la descripción de la solicitud. Por ejemplo, en los enlaces:

- <https://msdn.microsoft.com/en-us/library/ff649643.aspx>,
- https://www.tutorialspoint.com/design_pattern/factory_pattern.htm
- <https://developers.google.com/web/fundamentals/getting-started/primers/promises>

se encuentran definiciones conocidas por el experto.

Adicional a lo anterior, se indica que, atendiendo la sugerencia del examinador, se han incluido números de referencia para identificar cada uno de los elementos del sistema e involucrados en el método reclamado.

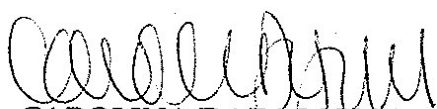
Así, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 20 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 4976 notificado mediante comunicación electrónica el 6 de abril de 2017, solicito atentamente sea tomada en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

5 Anexos

- 5.1 Documento de poder concedido por la sociedad HOME BOX OFFICE, INC. a mí.
- 5.2 Nuevo capítulo reivindicatorio que incluye 20 reivindicaciones.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

www.clarkemodet.com

ESPAÑA · PORTUGAL · ARGENTINA · BRASIL · CHILE · COLOMBIA · MÉXICO · PERÚ · URUGUAY · VENEZUELA

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

Carrera 11 N° 86-53 Piso 6 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 6181088 · Fax: (57 1) 6350824 · Email: info@clarkemodet.com.co

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros), abajo firmante(s)

I (we), the undersigned

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de

legal representative(s) of

HOME BOX OFFICE, INC.

HOME BOX OFFICE, INC.

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de

an organization existing under the laws of

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en **1100 Avenue of the Americas, New York City, New York 10036, Estados Unidos de América**

and in present execution of its business activity, domiciled at **1100 Avenue of the Americas, New York City, New York 10036, United States of America**

por el presente instrumento confiero (conferimos) poder especial a favor de **CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO**, con Cédula de Ciudadanía No. 66.783.790 de Palmira Valle, y tp. 141563 con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en nombre del (de la) otorgante le (la) represente ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to **CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO**, identification card No. 66.783.790 of Palmira Valle, and tp. 141563 residing in Bogotá Colombia, to act in behalf of grantor before any entity, authority and/or natural or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Contentious, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad; diseños industriales, variedades vegetales; marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales y denominaciones de origen; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquiera de sus presentaciones así como la protección de secretos industriales y know-how.
- 3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, permisos y/o licencias de funcionamiento; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella)
- 5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.
- 6) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.
- 7) Ratificar o no la agencia oficiosa.
- 8) Así mismo faculto (facultamos) a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

- 1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as: Patents of Invention, Utility Models; Designs, plant varieties; Marks, Slogans, Trade Names and emblems and appellations of Origin; as well as their renewals, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 2) To apply, process, obtain and/or register copyrights of any kind as well as protection of industrial secrets or know-how.
- 3) To apply, process, obtain and/or register sanitary registrations, operating authorizations and/or licenses; as well as their renewals or assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 4) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer, granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contentious-Administrative Trials; the actions for writ mandamus, police actions; in actions, lawsuits or litigations instituted by the grantor or against him.
- 5) To register domain names before the competent entity.
- 6) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigation related object and waive or renounce the rights granted or in process of granting, admit the facts of the case.
- 7) To ratify or not the officious agency.
- 8) I (we) hereby appoint the afore mentioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such substitutions.

Dado y firmado en **NEW YORK, NEW YORK**

Granted and signed at **NEW YORK, NEW YORK**

a los 1 días de Junio de 2017

on this 1st day of June of 2017



Firma / Signature
RACHEL MILLER, SVP LEGAL AFFAIRS, TECHNOLOGY

REIVINDICACIONES

1. Un método realizado al menos en parte en al menos una máquina, que comprende:

5 Recibir (802), en un modelo de vista (102), una petición de una vista (106) para datos de vista especificados;

 en el modelo de vista (102), hacer una o más peticiones asincrónicas a un modelo de datos para la información correspondiente a los datos de vista especificados;

10 devolver (804) una promesa del modelo de vista de la vista en respuesta a la solicitud de los datos de vista especificados;

 obtener un conjunto de datos (1010, 1018) que incluye la información en el modelo de datos;

 proveer (1022) la información del modelo de datos para el modelo de vista en
15 respuesta a una o más solicitudes asíncronas; y

 devolver (904) los datos de vista especificados, basándose en la información devuelta al modelo de vista, desde el modelo de vista a la vista para cumplir la promesa.

20 2. El método de la reivindicación 1 donde la obtención del conjunto de datos que incluye la información en el modelo de datos comprende la comunicación (1010) con una fuente de datos, y que comprende, además, devolver (1004) una promesa del modelo de datos para el modelo de vista, recibir el conjunto de datos de la fuente de datos, y devolver (1022) al menos parte de la información del modelo de datos
25 para el modelo de vista para cumplir la promesa del modelo de datos para el modelo de vista.

3. El método de la reivindicación 2 que comprende, además, recibir (1012) una promesa de la fuente de datos en el modelo de datos.

4. El método de la reivindicación 2 que comprende, además, almacenar en
5 caché (1020) al menos parte del conjunto de datos recibidos de la fuente de datos en una memoria caché acoplada al modelo de datos.

5. El método de la reivindicación 4 que comprende, además, recibir otra solicitud en el modelo de datos para información solicitada, determinar (1006) que
10 la información solicitada está en la caché, y devolver (1008, 1022) la información de cache en respuesta a la otra petición.

6. El método de la reivindicación 1 donde hacer una o más solicitudes asíncronas al modelo de datos para la información correspondiente a los datos de
15 vista especificados comprende hacer (810, 820, 822) al menos dos peticiones separadas para diferentes partes de la información.

7. El método de la reivindicación 6, que comprende además, en el modelo de datos, almacenar en caché (1020) al menos parte del conjunto de datos en un
20 modelo de datos de caché, y donde proporcionar la información del modelo de datos para el modelo de vista en respuesta a una o más peticiones asincrónicas comprende proporcionar (1018, 1022) una primera parte de la información de la fuente de datos en respuesta a una petición, y proporcionar (1008, 1022) otra parte de la información de la memoria caché en respuesta a otra petición.

8. El método de la reivindicación 1 donde la obtención del conjunto de datos que incluye la información en el modelo de datos comprende acceder (1008) al conjunto de datos en una memoria caché acoplada al modelo de datos.

5 9. El método de la reivindicación 1 que comprende, además, regresar una promesa (1004) del modelo de datos para el modelo de vista en respuesta a la solicitud de información.

10 10. El método de la reivindicación 1 que comprende, además, crear la vista a través de una fábrica de vista, crear el modelo de vista a través de una fábrica de modelo de vista (620) y crear el modelo de datos a través de una fábrica de modelo de datos (624).

11. Un sistema que comprende:

15 un modelo de vista (102) que comprende una interfaz de modelo de vista (104) y un proveedor de modelo de vista (108), el modelo de vista configurado para ser acoplado a un objeto de vista (106) a través de la interfaz de modelo de vista;

 un modelo de datos (110) que comprende una interfaz de modelo de datos (112) y un proveedor de modelo de datos (114), el modelo de vista configurado para
20 ser acoplado al modelo de datos a través de la interfaz de modelo de datos; y

 el modelo de vista configurado para recibir una solicitud (802) de datos de vista especificados del objeto de vista, el proveedor del modelo de vista configurado para solicitar (810) de forma asíncrona la información correspondiente a los datos de vista especificados desde el modelo de datos, el proveedor de modelo de datos
25 configurado para obtener un conjunto de datos incluyendo la información de una fuente de datos (116) y devolver (1022) la información al modelo de vista, y el

modelo de vista configurado además para devolver una respuesta que comprende los datos de vista especificados al objeto vista en base a la información.

12. El sistema de la reivindicación 11 donde el proveedor de modelo de vista
5 rompe (806) la solicitud de los datos de vista especificados en solicitudes asíncronas al modelo de datos para las partes de la información, y vuelve a ensamblar (902) las partes de la información recibidas del modelo de datos en la respuesta que comprende los datos de vista especificados al objeto de vista.

10 13. El sistema de la reivindicación 11 donde el proveedor del modelo de vista traduce (902) la información recibida desde el modelo de datos en la respuesta a un formato de datos correspondiente a los datos de vista especificados para su retorno al objeto de vista.

15 14. El sistema de la reivindicación 11 donde el modelo de vista devuelve una promesa (804) para el objeto de vista, y más tarde devuelve (904) la respuesta que comprende los datos de vista especificados al objeto de vista para cumplir la promesa.

20 15. El sistema de la reivindicación 11 donde la fuente de datos comprende un servicio web (228).

16. El sistema de la reivindicación 11 donde la fuente de datos comprende una memoria caché (344), y donde el modelo de datos recupera la información de
25 la memoria caché.

17. Un método que comprende:

Recibir (802), en un modelo de vista, una petición de una vista para datos de vista especificados;

el retorno (804) de una primera promesa del modelo de vista a la vista;

hacer (810) una solicitud asíncrona a un modelo de datos para información

5 correspondiente a los datos de vista especificados;

recibir (812) una segunda promesa del modelo de datos para el modelo de vista;

hacer (1010) una petición asíncrona desde el modelo de datos a una fuente de datos para un conjunto de datos correspondientes a la información;

10 obtener (1018) el conjunto de datos en respuesta a la solicitud a la fuente de datos en el modelo de datos, el conjunto de datos que incluye la información;

devolver (1022) la información del modelo de datos al modelo de vista para cumplir con la segunda promesa; y

devolver (904) los datos de vista especificados, basándose en la información
15 devuelta al modelo de vista, desde el modelo de vista a la vista para cumplir la primera promesa.

18. El método de la reivindicación 17 que comprende además, recibir (1012) una tercera promesa de la fuente de datos para el modelo de datos, donde la
20 obtención del conjunto de datos en respuesta a la solicitud a la fuente de datos en el modelo de datos cumple la tercera promesa.

19. El método de la reivindicación 17 que comprende además, procesar (902) la información del modelo de datos en el modelo de vista en un formato
25 correspondiente a los datos de vista especificados.

20. El método de la reivindicación 17 donde la solicitud asíncrona al modelo de datos para la información correspondiente a los datos de vista especificados, es parte de un conjunto de solicitudes, y que tiene más instrucciones ejecutables por máquina que comprenden, hacer (820, 822, 810) al menos otra solicitud asíncrona al modelo de datos para la otra información correspondiente a los datos de vista especificados.